



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO
OFICIO: CMADC-004-2025-A
ASUNTO: SE SOLICITA COTIZACIÓN

C. JESUS FRANCISCO DE ASIS MONTAÑO
MONTERROSAS
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
“SOFTWARE INTEGRAL”, S.A. DE C.V.
2a Privada 10 Oriente, Número Exterior 1009,
Interior A, Barrio De San Miguelito, C.P.72760,
San Pedro Cholula, Puebla

P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo y con fundamento en el artículo 96 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; de la manera más atenta solicito de su invaluable apoyo a efecto de que tenga a bien emitir su cotización relativa a la contratación denominada “**SERVICIO DE LICENCIA ANUAL DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL NSARCII PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLINGO, PUEBLA**”; lo anterior, de conformidad con las especificaciones y requisitos descritos a continuación:

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario Sin IVA
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL</p> <p>LICENCIA ANUAL DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL NSARCII PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUE.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA</p> <p>EL SISTEMA NSARCII CONTIENE:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS, LISTA DE CUENTAS Y CATÁLOGOS DE BIENES.✓ PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR), con datos de la Matriz del Marco Lógico (MML) y Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).✓ CONTROL DE OBRA. (AVANCE FÍSICO-FINANCIERO).✓ CONTABILIDAD POR CADA UNA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	\$ _____

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



		<ul style="list-style-type: none">✓ INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.✓ DEPRECIAZIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.✓ INVENTARIO DE BIENES ARQUEÓLOGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS EN CUSTODIA.✓ INVENTARIO DE BIENES EN COMODATO O CONCESIÓN.✓ CAMBIOS DE RESGUARDO DE BIENES.✓ ALMACÉN.✓ EMISIÓN DE CHEQUES.✓ INCLUYE LOS REPORTES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.✓ EMITE LA INFORMACIÓN PARA EL SEVAC.✓ MOMENTOS CONTABLES DE INGRESOS.✓ MOMENTOS CONTABLES DE EGRESOS.✓ PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (METAS, AVANCE FÍSICO-FINANCIERO Y DE RESULTADOS).✓ EMISIÓN AUTOMÁTICA DE ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS Y SUSTENTADOS EN TIEMPO REAL.✓ EMISIÓN DE LICENCIAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN AL TERMINO DE SU ADMINISTRACIÓN.✓ GENERA AUTOMÁTICAMENTE ARCHIVO CON TODA LA INFORMACIÓN DEL PERIODO PARA SU ENTREGA A LAS AUTORIDADES ESTATALES.✓ CONTRIBUYE A LA COMPRENSIÓN FÁCIL Y RÁPIDA DE LOS CONCEPTOS DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE Y EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS. <p>III. LUGAR Y PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>EN LAS DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLACINGO, PUEBLA UN AÑO A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO</p> <p>TÉCNICO EN INFORMATICA, INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES O AFIN CON CONOCIMIENTOS EN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE NSARC II.</p> <p>V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>DEBE PROPORCIONAR LOS ENTREGABLES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p>	
--	--	---	--

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



			<p>- "NSARCII TODO": LICENCIA MAESTRA - "NSARCII OPER": LICENCIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA - "NSARCII ENTR": LICENCIA PERSONALIZADA DE ENTREGA - "NSARCII CAP": LICENCIA DE CAPACITACIÓN</p> <p>VI. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none">INSTALACIÓN DE LINCENCIAS NSARCII EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO PC (WINDOWS)QUE REQUIERA EL AYUNTAMIENTO PARA SU OPERATIVIDAD.LICENCIAS DE NSARCII DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:<ul style="list-style-type: none">"NSARCII TODO": LICENCIA MAESTRA PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA."NSARCII OPER": LICENCIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA."NSARCII ENTR": LICENCIA PERSONALIZADA DE ENTREGA"NSARCII CAP": LICENCIA DE CAPACITACIÓNMEJORAS QUE SE REALICEN DURANTE EL AÑO 2025 AL SISTEMA NSARCII.ACOMPAÑAMIENTO EN LA PUESTA EN MARCHA UTILIZANDO HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS VIA VIDEO CONFERENCIA, TEAMVIEWER O VÍA TELEFÓNICA.APOYO PARA RESOLVER CUALQUIER DUDAD ACUDIENDO A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR (PREVIA CITA).	
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	\$ _____	
		TASA 16% I.V.A.	\$ _____	
		TOTAL	\$ _____	

REQUISITOS TÉCNICOS

1.- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de 2 años en contrataciones iguales o similares a la requerida en el cual se incluya:

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



- a) Relación en formato libre de mínimo tres contrataciones iguales o similares, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar el destino (público o privado).

Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

2.- Los licitantes deberán presentar lo siguiente:

- a) Escrito libre en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número de teléfono para cualquier aclaración con atención las 24 horas de día de lunes a domingo.
- b) Copia simple legible del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, éste deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento, junto con copia simple legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la descripción de los servicios.

En caso de que no aplique marca, los licitantes deberán indicar NO APLICA.

4.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A realizar la ejecución de los servicios en el plazo y lugar señalado por la contratante.
- b) A reponer sin costo adicional para la contratante la ejecución los servicios que presenten vicios ocultos, durante el plazo que en ningún caso será menor a un año contado a partir de su recepción.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los servicios.

- c) A garantizar la ejecución, contado a partir de la fecha de su recepción a entera satisfacción de la Contratante.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.
- e) A asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que, con motivo de la ejecución del servicio contratado, infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.
- f) A garantizar ejecutar la totalidad del servicio a partir de la formalización del contrato.

6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- A) A que aceptan y reconocen que toda información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentos, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar terceros la información, datos o documentos a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación o vigencia de la misma.
- B) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



II. La obligación de no usar información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

IV. La obligación permanente de abstenerse de utilizar la información a la que tenga acceso con motivo de la celebración del presente instrumento, así como aquella que se genere con motivo de la ejecución del servicio contratado en perjuicio de contratante.

V. La obligación de abstenerse durante la vigencia del presente contrato de generar por medios propios o a través de terceros, actos o acciones que en forma alguna perjudiquen, demeriten, difamen, calumnien u ofendan la imagen pública de la contratante.

Para efectos de lo anterior, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, formulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, discuetos, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

7.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Municipio de CUAUTLANCINGO Puebla, vigente; en caso de no contar con registro vigente, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados se comprometen a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato. (copia simple legible).

REQUISITOS ECONÓMICOS

1. Los licitantes deberán presentar junto con su cotización, copia simple legible de su última declaración anual presentada con su respectivo acuse de recibo de la Servicio de Administración Tributaria (SAT) con el sello o liga digital correspondiente, y la última declaración provisional presentada (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



2. Los licitantes deberán presentar junto con su cotización copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por la Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.

3. Los licitantes deberán presentar su cotización conforme al oficio de solicitud de cotización.

4. El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales técnicos, económicos, y que oferten el precio más bajo por la partida.

5. El pago se realizará en una sola exhibición, mediante transferencia electrónica, dentro de los 10 días hábiles, posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán estar debidamente requisitadas, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la Contratante.

6. Datos de facturación:

NOMBRE: "MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA".

R.F.C.: MCP850101944.

DIRECCIÓN: CALLE: PALACIO MUNICIPAL, NÚMERO: SIN NÚMERO, COLONIA: SIN DATO, LOCALIDAD: CUAUTLANCINGO, CÓDIGO POSTAL: 72700, MUNICIPIO: CUAUTLANCINGO, ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA.

7. Los licitantes deberán presentar junto con su cotización, documento con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx

8.- Los licitantes deberán presentar junto con su cotización, documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación de fecha 28 de junio de 2017.

REQUISITOS INFORMATIVOS

1. Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Adeudo expedida por el Honorable Ayuntamiento de CUAUTLANCINGO o carta compromiso, de conformidad con lo establecido por el artículo 19 fracción II, inciso i) de la Ley de Ingresos del Municipio de CUAUTLANCINGO para el ejercicio fiscal 2025 (con copia simple legible).
2. La adquisición se llevará a cabo mediante contrato fijo de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a la ejecución del monto total del contrato.
3. La ejecución del servicio contratado deberá llevarse a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Contabilidad ubicadas en Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, para prestar el servicio durante la vigencia del contrato, en los horarios que se acuerden en el contrato que se formalice.
4. La presentación de los entregables descritos en la descripción de la partida deberá realizarse dentro de los plazos señalados en el domicilio indicado en las mismas.

Para efectos de la prestación del servicio correspondiente en caso sea en día inhábil o festivo la prestación se efectuará al siguiente día hábil.

5. Documentos para la formalización del contrato (original y dos copias simples legibles).

A) Garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos. En caso de aplicar.

B) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a tres meses.

 Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



- C) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la persona moral haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- D) Poder notarial del representante o apoderado legal, en caso de ser persona moral.
- E) Identificación oficial vigente con fotografía del licitante; o bien, tratándose de personas morales, identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- F) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
- G) Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores del Municipio de CUAUTLANCINGO, Puebla, vigente; en caso de no contar con registro en el Padrón, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato.
- H) Constancia de No Adeudo de Contribuciones Municipales expedida por el Honorable Ayuntamiento de CUAUTLANCINGO de conformidad con lo establecido por el artículo 19 fracción II, inciso i) de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautlancingo para el ejercicio fiscal 2025.
- I) Documento con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx
- J) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2017.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



K) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el Servicio de administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la cotización.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

6. No se aceptará la participación conjunta.

Por lo anteriormente expuesto, quedo en espera de su cotización.

Agradeciendo su atención, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE
CUAUTLANCINGO, PUEBLA A 02 DE ENERO DE 2025



C. MONSERRAT TLAQUE PALETA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ
MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx